

OFICIO No. SDAPA-CI-03/2020
Gómez Palacio, Dgo. A 21 de octubre del 2019

Derivado de la firme convicción de cumplir con lo establecido en el artículo 65 en su fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el órgano interno manifiesta que:

Conforme al acuerdo tomado de la tercera sesión extraordinaria del comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 23 de septiembre del 2019, mediante el cual se estableció que respecto a los servidores públicos del ámbito municipal, se determinó que los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses serán técnicamente operables a partir del 1° de mayo del 2021, por lo que una vez llegada la fecha, se generará el hipervínculo correspondiente con la finalidad de cumplir con el mandato de ley, publicando la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Atentamente



C.P. Jesús Muñoz López

Subdirector de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.